



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-327/2021

ACTOR: BENJAMÍN HERNÁNDEZ
BAUTISTA.

RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**----

NOTIFICADORA AUXILIAR


ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
327/2021

ACTOR: BENJAMÍN HERNÁNDEZ
BAUTISTA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno. **RAZÓN.** La Secretaria, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el acuerdo de quince de mayo, signado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal, por el que ordena turnar el expediente en que se actúa a la Ponencia del Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar.

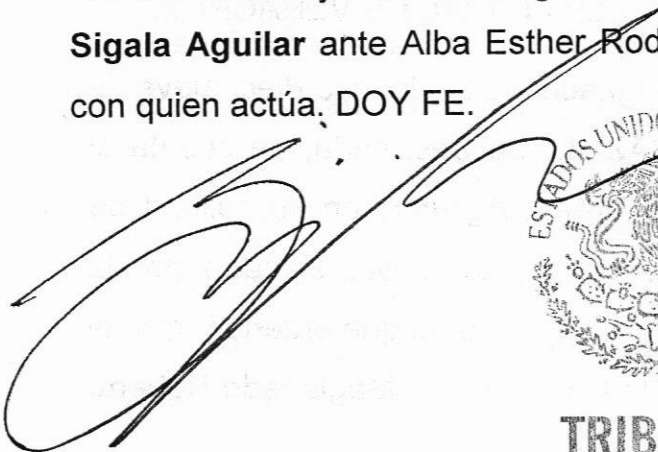
Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado. **SEGUNDO. Radicación.** Se radica el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, a la ponencia a mi cargo. **TERCERO. Actor y domicilio.** Conforme a lo establecido en el artículo 355, fracción I, del Código Electoral, se tiene a Benjamín Hernández Bautista, promoviendo el presente juicio. Por otra parte, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en su escrito de demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, del Código Electoral, y por autorizados a las personas que

refiere para oír y recibir notificaciones, para los efectos previstos en el artículo 151 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral. **CUARTO. Autoridad responsable.** Téngase como autoridad responsable al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** al actor y demás personas interesadas, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Secretaria con quien actúa. DOY FE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**